

Represión en Nochixtlán, Oaxaca: violación al derecho a la vida, a la manifestación, a la libre asociación y al acceso a la verdad y a la justicia

19 de junio de 2016



Entre 2012 y 2013 se promovió la Reforma Educativa por el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación. La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) expresó su desacuerdo señalando violación a sus derechos laborales, así como su ausencia en las decisiones sobre el contenido de la materia de trabajo, por lo que realizaron diversas acciones de resistencia.

“Para nosotros se han convertido en seis años de lucha, en los que no olvidamos y no perdonamos”.

Sergio Cruz Miguel

Padre de una víctima asesinada durante la represión

En mayo de 2016 la CNTE había efectuado múltiples protestas en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Veracruz. En ese contexto de agitación, el 12 de junio la policía aprehendió a los líderes de la Sección XXII de la CNTE, Rubén Núñez Ginés, secretario general y a Francisco Villalobos Ricárdez, secretario de organización.¹ Las detenciones provocaron una serie

¹ <https://bit.ly/3MbmKu1>

de bloqueos carreteros en 37 zonas en Oaxaca, entre ellas la carretera que conecta Huajuapán de León con la ciudad de Oaxaca, donde se ubica el tramo de Nochixtlán.

El 19 de junio, un grupo compuesto por maestros, padres de familia, niños, activistas y población civil realizaron un bloqueo de las autopistas federales 135-D y 190 que conectan a la Ciudad de México con Puebla y Oaxaca.² Sin embargo, las y los manifestantes fueron atacados por un contingente 400 policías federales, 400 estatales y 50 elementos de la Agencia de Estatal de Investigaciones. Los grupos seguían la orden del gobernador del estado, Gabino Cué, a fin de recuperar la libre circulación en las vías, como parte del “Operativo Oaxaca”, que había iniciado alrededor de las 5:20 de la mañana.

En 15 minutos el bloqueo había quedado disuelto. En consecuencia, el personal docente se dirigió al panteón para replegarse. En caso de algún tipo de violencia podrían quemar cuetes como señal de alarma y, al ser escuchados, repicarían las campanas de la iglesia en señal de auxilio.

El ataque duró cerca de nueve horas. Mientras que las y los manifestantes se defendían, habitantes de San Pablo Huitzo, Hacienda Blanca y Trinidad de Vigüera cerraron los caminos para evitar la llegada de refuerzos policiacos.³ El saldo de los enfrentamientos fue de 8 personas fallecidas, 103 lesionados, 46 afectados por la exposición a gases lacrimógenos –incluidas 35 personas menores de edad– y algunos otros por diversas afectaciones en sus propiedades.⁴

Ante falta de respuestas por parte del estado para fincar responsabilidades y reparar el daño, las víctimas se organizaron para impulsar sus demandas de justicia en el “Comité de Víctimas por Justicia y Verdad 19 de Junio de Nochixtlán”, colectivo que atiende la representación jurídica de algunas de las víctimas ante diversas instancias.

El 29 de junio de 2016, la Comisión Permanente del Congreso aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se crea la Comisión de Seguimiento a los Hechos Ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016. El objetivo ha sido hasta la fecha defender los derechos de acceso a la verdad, impartición de justicia, reparación del daño, garantías de no repetición y las formas de sancionar a los responsables.

² <https://bit.ly/41Xb5Ff>

³ <https://bit.ly/3BuKDaT>

⁴ <https://bit.ly/3Bt9SdU>

El 19 de octubre de 2019 el titular del Poder Ejecutivo comentó que: “En el caso de Nochixtlán no se van a repetir actos de represión en ninguna circunstancia. Nosotros estamos aplicando una política distinta. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia.”⁵

Cuatro años después, la justicia empieza a aparecer en el caso. El 25 de abril de 2023 los familiares presentaron una iniciativa para tipificar las ejecuciones extrajudiciales como delito en el Código Penal del estado de Oaxaca. El fin sería establecer garantías de no repetición de otra situación similar a la de Nochixtlán. Luego, el 29 de abril del presente año, dos mandos policiacos involucrados en la represión fueron llevados a juicio por la muerte de seis civiles. El juicio se realizará en entre julio y agosto.⁶

Además, cada año los integrantes del Comité de Víctimas por Justicia y Verdad 19 de junio (Covic) realizan una marcha por la región Mixteca como forma de protesta y conmemoración de las personas fallecidas. Igualmente existe un monumento a los caídos, ubicado a un lado del panteón de Nochixtlán.⁷

Imagen: <https://bit.ly/3OiRxaW>

⁵ <https://bit.ly/3OjTYLF>

⁶ <https://bit.ly/3W6ISdD>

⁷ <https://bit.ly/3pJB0re>